

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2014

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejal Vicepresidenta del distrito D^a Begoña Larrainzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos, Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Lucía Galván Izquierdo (PP), D. Fernando Hervias Echeagaray (PP), D^a Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Jorge Madrigal Sanz (IU-LV), D. Francisco Hortet Soto (IU-LV), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), D^a Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió Dña. Rosalía Bravo Martín (IU-LV). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 8 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2014.

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa que en la página 14 se dice que "El Sr. Madrigal expresa que lo único que se sustancia en la intervención de la Sra. García Moreno es que se cambiará el cajetín" y señala el Sr. Madrigal que lo que dijo fue que lo que se sustancia es que el agujero existe y si existe se ha de arreglar. Expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra.

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

2. Proposición nº 2014/306253 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando la realización de una auditoría técnica que determine el estado actual de mantenimiento, conservación y posible grado de obsolescencia de las instalaciones de la central termoeléctrica y sistemas añadidos para el servicio Distric Heating y de recogida neumática de basuras del inconcluso Ecobarrio de Vallecas.

El Sr. García Rojo expresa que de las tres proposiciones que ha presentado el Grupo Municipal Socialista en este pleno ésta es la única no enmendada, y la razón es obvia es que el desastre del ecobarrio no tiene enmienda. No hay enmienda posible a un desastre tan grande. Después de haberse gastado 20 millones de euros, se puede ver a operarios reparando la central termoeléctrica a parte de ser utilizado el complejo como zona de botellón y esparcimiento no de los más cívicos y por supuesto todos los espacios comunes sin limpiar y con la vegetación absolutamente arruinada. Eso sí, las parcelas de edificación cedidas al Ayuntamiento de Madrid para que las saque a subasta esas parcelas y se vea si hay alguna posibilidad remota de confiar en que el proyecto inicial que consistía en un ecobarrio que redujera el impacto medioambiental y que se construyeron 2.069 pisos protegidos en un nuevo área de convivencia en el distrito. Todo esto ha acabado en un fiasco, y en un despilfarro de los fondos públicos, lo cual es un destino muy común para los ecobarrios que inventó el Sr. Gallardón, porque la prensa también nos informa del ecobarrio "La Rosilla". El que denomina Triángulo de las Bermudas pero también podríamos ir al ecobarrio de Plata y Castañar que está en las mismas condiciones, al igual que los tres ecobarrios restantes que completaban la oferta de seis ecobarrios en la ciudad de Madrid. Todo esto tiene que ver con aquella época faraónica del Sr. Gallardón que ahora hereda de manera un poco alambicada la Sra. Botella, pero también es responsabilidad de la Sra. Botella la culminación del desastre en la gestión de la EMVS, desastre que se ha visto retratado en la venta de inmuebles a los fondos buitres de especulación financiera que nos han conducido a la crisis financiera e inmobiliaria que estamos viviendo. El Grupo Municipal Socialista está realmente alarmado porque el dinero público no se puede tirar por la alcantarilla, el dinero público tiene que traducirse en realidades porque a los ciudadanos les cuesta mucho pagar los impuestos para que luego estemos hablando de este tipo de obras que fomentan el descrédito de la política y el descrédito de la gestión de la Administración Pública. El sector empresarial municipal está en quiebra y las cuentas municipales están también en quiebra lastrada por la deuda y el déficit. No hay ni sostenibilidad ecológica ni medioambiental ni hay promoción de vivienda protegida.

La Sra. Presidenta expresa que difícilmente se puede enmendar la proposición porque en ella se solicita "instar a la EMVS o en su defecto al Área de Urbanismo y Vivienda", justo los órganos de los que no depende el tema objeto de la proposición. El acuerdo de delegación de competencias específicas de 26 de enero de 2012 términos idénticos al anterior de 2012, determinaba en su artículo 10, apartado 3b) delegar en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública el mantenimiento de los edificios. Y esto mismo manifestó la Delegada en la pregunta que hizo el Grupo

Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Pleno anterior del Ayuntamiento de Madrid y además explicó que se ha realojado a 1.031 familias, el 72% de ellos en el mismo entorno y se han construido y entregado 400 viviendas protegidas a las que hay que sumar otras 50 terminadas y a punto de ser entregadas. El hecho es que el Ayuntamiento de Madrid ha recuperado la plena disponibilidad de las parcelas, al haberse resuelto la transferencia de la titularidad fiduciaria que en su día hizo la EMV y este hecho no supone de ninguna de las maneras que las citadas parcelas no vayan a ser construidas para el fin al que estaban destinadas, todo lo contrario, el Ayuntamiento ha recuperado la plena disponibilidad de las parcelas y su enajenación está previsto mediante concurso público. Ya hay cooperativas interesadas para construir vivienda pública y terminar de realojar la colonia. Para que empezara a financiar el District Heating han de estar terminados un número determinado de viviendas, para el funcionamiento de esas instalaciones, nada más que el Ayuntamiento de Madrid empiece a construir y posteriormente financiara tal y como estaba previsto. Este distrito tenía muchos problemas gobernando el Partido Socialista, en la zona de Madrid Sur, donde se construyó un aparcamiento y no se sacó oferta a los vecinos en la Torre San José y además en la zona de Javier de Miguel y en Venta del Pájaro. Se abandonó la biblioteca a la cual posteriormente se le tuvo que dar otra utilidad, ahora mismo hay un centro de día de discapacitados que lo está gestionando AFADE con subvenciones de la Comunidad de Madrid. El Partido Socialista es pionero en este distrito en hacer obras que posteriormente no han servido para nada y que en la actualidad están generando muchos problemas. La Sra. Presidenta expresa que este es el modelo de gestión del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Forgerón expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia formuló una pregunta en el pleno del mes pasado en relación al tema del ecobarrio. La proposición del Grupo Municipal Socialista es racional en el sentido de saber en qué estado se encuentra el servicio de District Heating. Cuando se pone en marcha una obra pública de esta envergadura lo primero es realizar una labor de diagnóstico para ver qué necesidades hay a nivel de ciudadano, infraestructuras medioambientales, etc. Ahora mismo para que funcionase el District Heating era necesario que estuvieran viviendo en el ecobarrio unas 700 familias y en la actualidad solo hay 400 con lo cual no puede funcionar bien. Expresa la Sra. Forgerón que la proposición del Grupo Municipal Socialista es sensata y solicita al Grupo Municipal del Partido Popular para que dé una respuesta sobre el tratamiento que se va a dar a esas chimeneas.

El Sr. Madrigal expresa que es importante recordar que las inversiones en la Central Termoeléctrica y en el District Heating se realizan en los años 2009 y 2010, años en los que ya se sabía la situación de crisis en la que nos encontrábamos y se decidió invertir una cantidad entre 30 y 40 millones de euros. Era un proyecto ilusionante pero dada su terminación esto no es más que un fracaso mas que engrosa el número de obras faraónicas del Sr. Gallardón y también es un fracaso de la Sra. Presidenta porque se trata de un proyecto que fracasa en el distrito que preside y sobre el que solo tiene justificaciones. El Grupo Municipal del Partido Popular actualmente carece de proyecto, las parcelas están en el limbo, han cambiado tres o cuatro veces de propietario sin salir del Ayuntamiento, ahora mismo son de Hacienda. Expresa el Sr. Madrigal que le dan ganas de echarse las manos a la cabeza cuando piensa en la cantidad que se ha invertido en este fracasado proyecto y recuerda a todos esos niños que se han quedado sin becas escolares, sin becas de libros, a todos los que estaban en programas de acompañamiento contra la drogadicción. Esto es sencillamente un fracaso más del Partido Popular en general y un fracaso más de la Sra. Presidenta con relación al distrito en particular.

El Sr. García Rojo expresa que no hay ni enmienda ni excusa. Se siguen sin abonar las subvenciones por rehabilitación de viviendas a los vecinos de Puente de Vallecas y en muchos otros lugares de la ciudad de Madrid y de la Comunidad de Madrid con excusas de mal pagador. La Sra. Presidenta a parte de que no se ha leído la proposición, demuestra

que no conoce el barrio ya que en el ecobarrio no hay edificios lo que hay es un solar un páramo de 20 millones de euros, porque los 97 millones de euros que la Sra. Delegada esgrimió en el pleno para los restantes fases de construcción y realojo no están en esos 20 millones de euros que por cierto no eran dinero municipal era dinero de los ciudadanos proveniente del Plan E. Lo que se está pidiendo que se evalúe el carácter técnico de la parcela ni de los edificios que no existen sino de la instalación tecnológica que está ahí. Esto es un despilfarro y a esos 20 millones de euros se suman los 97 que decía la Sra. Delegada de Urbanismo en el anterior pleno, y 6,5 millones de euros en planeamiento. Expresa el Sr. García-Rojo que en la página Web de la EMVS no aparece el ecobarrio. El único edificio que queda ahí es el del vecino que queda por realojar. Aquí hay 20 millones de euros de insolvencia, a los que hay que sumar "La Rosilla" y "Plata y Castañar" es decir un desastre absoluto.

La Sra. Presidenta expresa que en la proposición del Grupo Municipal Socialista ni siquiera hay exposición de motivos, simplemente hay cinco renglones. En el decreto de delegación de competencias específicas de 26 de enero de 2012 se determinaba de quién era la competencia. Las parcelas pasan de la EMV al Ayuntamiento y el ecobarrio no es de Urbanismo, es competencia del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública. Los grupos políticos de la oposición no tienen razón en sus fundamentos en esta proposición. El Ayuntamiento de Madrid va a seguir construyendo lo que queda de realojos de la colonia San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles, que para eso han pasado las parcelas al Ayuntamiento de Madrid que eran propiedad de la EMVS para posteriormente llegar al número establecido para que funcione el ecobarrio. El programa electoral del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se establecía que la propia EMV o el IVIMA si tuvieran financiación suficiente bien por medio de una concesión o promotores privados que edifiquen inmuebles y cobren un canon mensual a la Administración, lo cual gestionaría los arrendamientos por un periodo entre 10 y 25 años a través del Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid. Se va a rechazar esta proposición porque lo que va a hacer el Ayuntamiento de Madrid es acabar este proyecto terminando de dar las concesiones para construir vivienda pública tal y como estaba previsto, para el funcionamiento del ecobarrio.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

3. Proposición nº 2014/310564, presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de los estudios oportunos para la instalación de bancos de descanso en la vía pública en los tramos más adecuados de las calles Conde Rodríguez San Pedro, Lagartera y Ruidera de acuerdo a criterios de movilidad, accesibilidad y estética urbana.

El Sr. Secretario expresa que se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal del Partido Popular que ha sido remitida a los portavoces de los grupos políticos municipales.

En estos momentos siendo las 15,05 horas se incorpora a la sesión plenaria D. Antonio Abarca.

El Sr. Palomo expresa que lo único que pretende el Grupo Municipal Socialista es racionalizar y mejorar la vida de los vecinos de Vallecas instando a que se instalen una serie de bancos en el entorno de la calle Ruidera, que es una zona con un deterioro importante. El Grupo Municipal Socialista ya ha planteado en muchas ocasiones a la Sra. Presidenta la situación de los parques de Entrevías. Los espacios públicos en la zona de Entrevías cada vez están más deteriorados. La piscina de Entrevías lleva mucho tiempo sin poder ser utilizada y fue una inversión municipal. Esta proposición solicita que se realice un estudio para la instalación de bancos, es una proposición sencilla, y el Grupo Municipal del Partido Popular presenta una enmienda de modificación, no se sabe muy bien con qué intención, si bien seguramente lo que se pretende es sacar adelante la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular con los votos de sus miembros y así anular la proposición inicial, por eso lo que va a hacer el Grupo Municipal Socialista es retirar la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal Socialista también puede votar a favor de la enmienda. La Sra. presidenta expresa que el Grupo Municipal Socialista retira la proposición para no votar la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular y que así no se apruebe.

4. Proposición nº 2014/310603 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando la recopilación mensual de información cultural de la Ciudad de Madrid y su difusión en el distrito.

El Sr. Sánchez expresa que cuando la Sra. Presidenta va a la Junta de Portavoces conoce las iniciativas presentadas por los grupos políticos municipales de la oposición, pero estos no saben de sus intenciones a la hora de enmendar las distintas proposiciones. Esta proposición sería aprobada en cualquier Ayuntamiento de Madrid menos en un sitio que es la Junta Municipal de Puente de Vallecas ya que solamente tiene el objetivo de abrir un canal de comunicación con los centros educativos del distrito para que *los jóvenes y las jóvenes* de este distrito tengan información sobre todo aquello que se está desarrollando en la ciudad de Madrid, y es una proposición que no tiene sesgo político y además no tiene coste económico. Este distrito tiene un problema de aislamiento, no solamente físicos sino también cultural. Tenemos el problema de la M30 que es un problema de aislamiento y también tenemos ese problema de aislamiento cultural porque la calidad de la proposición del Ayuntamiento de Madrid sobre todo en los distritos ha bajado a unos niveles bastante preocupantes, cuando Madrid fue referente no solamente en España sino también en

Europa, de su actividad cultural. Nos encontramos con que el Grupo Municipal del Partido Popular no es capaz de aprobar una proposición de esta naturaleza que no tiene ni coste político ni económico, y además se permite el lujo de presentar una enmienda de modificación que no tiene nada que ver con la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista por tanto lo que intenta el Grupo Municipal del Partido Popular es acabar con el contenido y el sentido de la proposición del Grupo Municipal Socialista cosa que el Grupo Municipal Socialista no va a aceptar y por eso va a retirar la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que lo que no quiere el Grupo Municipal Socialista es que los vecinos sepan que lo solicitado en la proposición del Grupo Municipal Socialista ya se está haciendo a través de los links establecidos y por eso el Grupo Municipal del Partido Popular presenta una enmienda de modificación para que se continúen remitiendo las actividades tal y como se viene realizando a través de los links citados. El Grupo Municipal Socialista retira la proposición por no votar la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular si bien lo solicitado en la proposición ya se está haciendo por el Ayuntamiento de Madrid tal y como se recoge en la enmienda de modificación.

El Sr. Tejedor pregunta al Sr. Secretario si la Sra. Presidenta tiene derecho a intervenir como lo ha hecho según el Reglamento.

El Sr. Secretario expresa que según el Reglamento el debate lo ordena la Presidencia del Pleno y por tanto puede hacer las consideraciones que crea oportunas sobre la retirada de la proposición.

5. Proposición nº 2014/313783, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando se incorpore en los sitios de interés turístico de la ciudad de Madrid el Parque del Cerro del Tío Pío.

El Sr. Secretario expresa que se ha presentado una enmienda de modificación que ha sido remitida a los portavoces de los grupos políticos municipales.

La Sra. Forgerón expresa que la iniciativa va enfocada a promocionar uno de los lugares más importantes de nuestro distrito y de los más bonitos porque es uno de los mejores lugares de Madrid para contemplar una panorámica completa de nuestra ciudad. Además lo que hace peculiar este parque son los 7 montículos en forma de colinas de verde césped debido a la existencia de una escombrera que había antiguamente. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia entiende que por las espectaculares vistas que se pueden contemplar desde este parque y por la particularidad de su morfología, es necesario que desde esta Junta se promuevan el interés turístico de este parque y en aras a fomentar el turismo en nuestro distrito se solicita que se realicen las gestiones oportunas desde la Junta para que se incorpore en los puntos de información de interés turístico de la Ciudad de Madrid dicho parque. Expresa la Sra. Forgerón que está conforme con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y señala que quiere agradecer a su portavoz que firma esta enmienda el reconocimiento a la iniciativa del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Expresa la Sra. Forgerón que le parece correcto que en el marco del Consejo Territorial se promocioe a través del Área correspondiente, el itinerario de este parque y señala la Sra. Forgerón que mantiene su disposición a colaborar con el Consejo Territorial y quiere dejar constancia de su voluntad de promocionar el distrito y de emprender acciones necesarias para promocionar Puente de Vallecas.

La Sra. García Moreno expresa que quiere que conste en acta que el Grupo Municipal Socialista ha retirado sus proposiciones porque no quiere votar a favor de las enmiendas de modificación presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular lo que demuestra el interés que tiene por los vecinos de nuestro distrito. El despilfarro es una premisa en las actuaciones de gobierno del Partido Socialista como así lo ha demostrado y a la crisis nos ha llevado el Partido Socialista. El dinero público es muy sensible y también es muy sensible el dinero de los parados y jubilados en Andalucía, así como el dinero despilfarrado a través del Plan E del gobierno socialista. La Sra. García Moreno expresa a la señora Forgerón que le sorprende que con el conocimiento que siempre quiere demostrar su grupo en el manejo de las nuevas tecnologías y las proposiciones que ustedes nos traen para que realicemos muchos trámites de manera telemática u on-line, no se haya enterado usted que el Parque del Cerro del Tío Pío se encuentra entre los sitios de interés turístico de la Ciudad de Madrid. Es más, se publicita en la página Web esMadrid.com, yo se lo traigo y le pido señor secretario que conste en acta. Este parque está incluido como uno de los mejores sitios de puesta de sol compitiendo con el Parque de las Vistillas, los jardines de Sabatini, el Parque de la Dehesa de la Villa y el Estanque del Retiro. Usted me dirá que esto es desconocido, pues tengo que enmendarle la mayor, es como si me dijera por ejemplo que en arquitectura sólo se publicita el museo del Prado o la ampliación del Reina Sofía y yo le digo, y pido que conste también en acta señor Secretario, que ustedes no parecen enterados de que se publicitan otros como por ejemplo la Terminal 4, que obviamente las personas no acuden a verla sin más sino por el tránsito que realizan las personas en sus desplazamientos. A pesar de ello quiere decir esto que se publicite o se dedique menos esfuerzos a promocionar el Parque del Cerro del Tío Pío? Pues evidentemente no, ahí las estadísticas siempre serán mayores para el Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas. Pero por comparar arquitectura contemporánea que se publicita en esa misma página de turismo esmadrid.com, está el Eco-Valle Bulevar muy cerquita de aquí, el Parque Lineal del Manzanares, la ampliación del Museo del Prado y del Reina Sofía o el conjunto de la Biblioteca y Centro de la UNED. Evidentemente también habrá diferencia entre estos, muchos vecinos y turistas acudirán quizás antes a los grandes museos internacionales que por ejemplo al estupendo edificio de la UNED por cuestiones obvias. Pero mire usted por seguir con esos ejemplos de arquitectura, también se publicita el Caixa-Forum, la casa de bambú o las cuatro torres business área. Es más, yo entiendo que usted quiera sumarse al carro de promocionar también cosas de nuestro distrito, pero aún viviendo usted aquí debería de hacer un esfuerzo mayor por conocerse el distrito. Yo ya le avanzo que no votaremos a favor de su proposición y no lo haremos por dos motivos, uno que ya se hace, y otro que consideramos insuficiente que únicamente el parque del Cerro del Tío Pío se incorpore a los sitios de interés turístico. Por eso, llevamos trabajando ya durante mucho tiempo con el área de las artes, y hemos creado un itinerario cultural que recorra el distrito y que ya está preparado y se expondrá a la opinión pública próximamente. Este recorrido será el siguiente:

Comenzará con museo de escultura al aire libre de palomeras bajas, continuará por la Asamblea de Madrid, algo que no podía quedar excluido de estas visitas, pasará por el Estadio del Rayo Vallecano, otro punto emblemático de nuestro Distrito y subirá hacia el Parque de Bomberos y su Museo finalizándose en el Cerro del Tío Pío para ver las vistas de Madrid. Explicado esto, nuestra enmienda se plantea en el siguiente sentido:

1. Que se sumen a la promoción del cerro del Tío Pío otros lugares emblemáticos del Distrito de Puente de Vallecas como son el Museo de Escultura al Aire Libre de Palomeras Bajas, el Edificio de la Asamblea de Madrid, el Estadio del Rayo Vallecano y el Parque de Bomberos y su Museo.
2. Que desde el Área correspondiente se promocióne también en nuestro distrito mediante la presentación del itinerario en el Consejo Territorial del Distrito.

La Sra. Forgerón expresa que antes de presentar la iniciativa, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha procedido a la verificación y no constaba la presencia del parque y por eso se presentó esta iniciativa en este pleno, porque se consideraba que era el foro más adecuado y más directo. Tal y como está escrita la enmienda se deduce que antes al

Grupo Municipal del Partido Popular tampoco le constaba que figuraba el parque en la Web, ya que pone en la enmienda que se sume a la promoción no que ya estaba en la promoción. Expresa la Sra. Forgerón que le parece bien que en la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular se hayan incluido más sitios. Expresa la Sra. Forgerón que la intervención de la Sra. García Moreno le ha llegado descolocada ya que ha expresado que el parque ya estaba incluido, con lo cual no se entiende muy bien para qué se hace la enmienda.

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha aceptado una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular y la portavoz de éste ha agradecido su intervención para darle un varapalo a la Sra. Forgerón, lo cual carece de ética. El museo de esculturas de Palomeras Bajas está incluido ya en los paseos culturales de la Villa, a pesar de esta Junta Municipal y se ha incluido merced a las buenas gestiones de la Asociación de Vecinos de Palomeras Bajas. El Sr. Madrigal expresa que esto demuestra que el Grupo Municipal del Partido Popular ignora lo que ha expuesto en la enmienda de modificación. Expresa el Sr. Madrigal que le gustaba esta enmienda porque le gusta que se ponga en valor y se universalice su barrio, aunque ese espacio ya ha sido universalizado por Antonio López el día que se pasó allí con su caballete y pinto Madrid y luego lo han universalizado un sin fin de gentes de la cultura, del cine, de la música, etc.

El Sr. García Rojo expresa que en el listado de lugares que aparecen en la enmienda de modificación no aparece el ecobarrio. Si se presenta una enmienda de modificación y no se acepta es porque no se quiere debatir, y si se acepta se descalifica al grupo que la presenta. Pregunta el Sr. García Rojo si el Grupo Municipal del Partido Popular se imagina que la redacción de la Constitución se hubiera hecho a través de enmiendas de modificación. Esa es la interpretación del espíritu constitucional de la Sra. Presidenta que es profundamente autoritaria. Esta forma de hacer las cosas al Grupo Municipal Socialista no le convence, ya que su dignidad política la tiene por encima de este listón, y no va a comulgar con el autoritarismo y con el ordeno y mando. La Sra. García Moreno hoy ha recordado a la Sra. Alcaldesa en algunos debates, aunque ésta lo hace un poquitín mejor. Los grupos municipales de la oposición no se merecen este trato y no se merecen convertir un pleno en un sainete. La Sra. García Moreno ha de traer preparadas sus intervenciones y ha de tener respeto a los grupos municipales de la oposición, ya que es lo mínimo que se le puede exigir, ya que además cobra por esta labor que está realizando, y no está aquí ni para descalificar ni para insultar, sino para hacer planteamientos políticos. El Grupo Municipal Socialista no se va a dejar avasallar.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. García Rojo también cobra del Ayuntamiento de Madrid y ha de tratar con un poco de dignidad a los vocales y por eso ha de aplicarse lo que dice. Expresa la Sra. Presidenta que en una visita que hizo el Sr. Vilallonga a instancias de Doña Milagros Hernández de las esculturas al aire libre, lo que se solicitó estaban todo el mundo de acuerdo en la reunión que se celebró en el local de la AAVV de Palomeras Bajas, es que formen parte del itinerario turístico de la ciudad de Madrid, y el Sr. Vilallonga las incluyó. Por eso se enmienda, toda vez que se está haciendo ya. Desde hace ya tiempo, desde que D. Miguel Ángel Villanueva tenía las competencias sobre Economía y Turismo en Madrid ya que incluyó a petición de esta Junta Municipal en las visitas turísticas de Madrid el Cerro del Tío Pío por las vistas tan bonitas que se tiene de la ciudad desde allí. En una enmienda transaccional de 28 de febrero de 2014 en la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Madrid presentada a una proposición del Grupo Municipal Socialista, se solicitaba instar al Área de las Artes, Deporte y turismo a que inicie el proceso técnico de viabilidad del recorrido y temática factorías culturales de la ciudad, y en caso de ser positiva incorporar esta temática al resto de los distritos y esto es lo que falta por terminar de elaborar, y en la demanda del Grupo Municipal del Partido Popular al habla con el Delegado de las Artes se incluía el Parque de Bomberos, la Asamblea de Madrid y el Rayo Vallecano. La Sra. presidenta agradece a la Sra. Forgerón la iniciativa que ha presentado ya que es

interesante, y agradece que vote a favor la enmienda. Nadie del Partido Popular ha dicho que la Asamblea de Madrid no venga a este distrito y expresa que está dispuesta a llegar a acuerdos con los grupos políticos municipales de la oposición, como ha hecho en otras ocasiones. La Sra. Presidenta expresa que el único que ha llamado a la oposición para presentar iniciativas conjuntas ha sido el Grupo al que representa, los grupos municipales de la oposición no lo han hecho nunca.

La Sra. Presidenta pregunta al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia si quiere que su proposición se vote antes que la enmienda.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia quiere que se vote la enmienda directamente.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la enmienda.

El Sr. Tejedor expresa que siente mucho la falta de estilo que se ha mostrado en este pleno y señala el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la enmienda.

El Sr. Madrigal expresa que le parecía bien la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y no le disgusta la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular a pesar de los errores que contienen ambas, pero señala que con lo que no está de acuerdo es con los métodos y expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la enmienda fundamentalmente por el método por el que se ha desarrollado.

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que la enmienda queda aprobada por mayoría.

6. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

La Sra. Forgerón expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado. Pregunta la Sra. Forgerón si una vez que se le han remitido los expedientes solicitados en plenos anteriores se pueden traer preguntas sobre ellos en este punto del orden del día.

La Sra. Presidenta responde que no toda vez que se da cuenta de las relaciones con carácter mensual.

El Sr. Madrigal solicita copia de la relación 2014/0061 referida a la calle Tánger, 38 y pregunta quién es el propietario de ese edificio. Solicita copia de la relación 2014/075 donde se impone una multa de 1.500.-€ por haber implantado una terraza de veladores sin permiso.

El Sr. Secretario expresa que los números que está diciendo el Sr. Madrigal son los números de relación. Señala el Sr. Secretario que en cada relación van incluidos una serie de expedientes, cada uno con su número, por lo que el Sr. Madrigal si lo tiene a bien ha de facilitar el número de expediente del que solicita copia.

El Sr. Madrigal señala que le parece correcto lo expuesto por el Sr. Secretario y pregunta si se le ha levantado la terraza.

La Sra. Presidenta expresa que se facilitará al Sr. Madrigal la información solicitada.

El Sr. Madrigal solicita la copia anual de la memoria de gestión de licencias.

La Sra. Presidenta expresa que se le facilitará dicha copia al Sr. Madrigal.

El Sr. Sánchez expresa que le gustaría conocer el número de niños y niñas que se han beneficiado de la exención de cuotas de escolaridad en las escuelas infantiles. Sobre el expediente 114/2014/1039 que es autorizar un gasto de 950.-€ a la banda municipal del distrito, pregunta el Sr. Sánchez cuál es el concepto y en base a qué se le ha dado este dinero. Pregunta el Sr. Sánchez en qué situación están los edificios en los que se están instalando ascensores en el distrito, y si siguen las obras paralizadas qué esta haciendo la Junta al respecto y si se han restituido los directores de obra.

La Sra. Presidenta expresa que los arquitectos son privados y si renuncian a la dirección facultativa, se paraliza la obra y la comunidad de propietarios contrata a otro arquitecto y reanuda las obras. Si se pide una ampliación de la licencia debido a este tema, desde la Junta se suele conceder dicha prórroga para que los vecinos no tengan que pagar la licencia nueva.

7. Dar cuenta de la Memoria Anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Puente de Vallecas correspondiente al año 2013, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

La Sra. Forgerón solicita copia de la memoria.

La Sra. Presidenta expresa que se facilitará a la Sra. Forgerón la copia solicitada.

El Sr. Madrigal señala que ya en el anterior punto solicitó copia de la memoria.

La Sra. Presidenta expresa que tal y como ya se le dijo en el punto anterior se facilitará al Sr. Madrigal la copia solicitada.

El Sr. Sánchez felicita a los funcionarios y trabajadores del distrito, no solo por la elaboración de esta memoria, sino por el trabajo que realizan durante todo el año. Pregunta el Sr. Sánchez cuál es el número de licencias que ha gestionado el AGLA durante el año 2013. El documento hace referencia a que en 2013 se han iniciado 377 expedientes de

licencia de actividad y en la última página del documento se dice que el número de actividades concedidas en Puente de Vallecas son 20. Es obvio que haya habido disminución de reclamaciones ya que ahora los distritos no ostentan las competencias en materia de licencias. Señala el Sr. Sánchez que lo que no acaba de entender es hacer referencias a los años 2005, 2006, 2007 y 2008, ya que había que hacer comparativas respecto a los últimos años. El informe dice que se da cuenta al Consejo Territorial de las licencias de torres de ascensor que se conceden ocupando vía pública así como aquellas posibles opciones de eliminación de barreras arquitectónicas y señala el Sr. Sánchez que algunos representantes del Consejo Territorial le han manifestado que en dicho Consejo no se informa de dichas cuestiones. Expresa el Sr. Sánchez que sería bueno que se informara al Pleno del distrito de estas cuestiones.

La Sra. Presidenta expresa que ha pedido que le traigan el orden del día del Consejo Territorial en el que se dio la información relativa a los ascensores. Así mismo en el Consejo Territorial celebrado el 1 de abril de 2014 se dio información por parte de un técnico de urbanismo sobre el avance del Plan General y sobre el Plan Estratégico del Deporte, por parte del Director General de Deportes, y en ese Consejo el representante del Grupo Municipal Socialista se encontraba mal y se excusó ya que se tuvo que marchar, y la otra representante del Grupo Municipal Socialista no asistió. Las licencias de actividad pasan a ser competencia del AGLA, pero las licencias que estaban en trámite en las Juntas no han pasado al AGLA, y esta es la información que aparece en la Memoria y por lo que preguntaba el Sr. Sánchez, sobre las 20 licencias a las que se refería. El resto de licencias que aparecen en la Memoria son licencias de obras, sobre las que tienen competencias las Juntas Municipales siempre que no sean licencias calificadas de obra o un edificio que esté catalogado porque eso corresponde a Urbanismo.

El Sr. Sánchez pregunta si las 20 licencias las ha dado la Junta antes de poner la competencia al AGLA.

La Sra. Presidenta responde que sí.

El Sr. Sánchez señala que estas licencias han tardado 3 años en ser concedidas.

La Sra. Presidenta señala que se trata de licencias de actividad que ya tenían la licencia de apertura.

8. Pregunta nº 2014/310640, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la acumulación de basuras en las parcelas vacantes sitas en las calles Puerto de Balbarán esquina con Miguel Laguna, Doctor Sánchez, 23 y Avenida de San Diego, 150

La Sra. Peña pregunta por el aumento que tiene la Sra. Presidenta del nivel de acumulación de basuras y de determinados inmundicias en las parcelas reseñadas del barrio de San Diego, esto, es la calle Puerto Balearán esquina con Manuel Laguna, la calle San Diego a la altura del número 150 de Doctor Sánchez número 24. Es público y notorio para cualquier persona que sea del barrio y para cualquier viandante, ese nivel de acumulación no solo de basuras si no también de contenedores con ropa usada tirada. También es público y notorio que existen ordenanzas municipales y leyes concordantes en su aplicación que la Sra. Presidenta tiene que aplicar y tiene que cumplir, cosa que no está haciendo. El equipo de gobierno no respeta el medio ambiente ni el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Vallecas ni tampoco la salud pública.

La Sra. Presidenta expresa que la Avenida de San Diego 150 no es una parcela es un edificio. La calle no es Miguel Laguna sino Manuel Laguna y Doctor Sánchez 23 es un edificio no una parcela. Si hay expedientes relativos a parcelas privadas que ha sido requerida la propiedad y están situadas en Calero Pita, 5, Javier de Miguel 90, Sierra de Filabres 25-27, Pico Cejo 47, Carlos Aurioles 3, Gutiérrez Sañudo 7, Avenida San Diego 105 y Doctor Sánchez 10 y Manuel Laguna 62. Sobre estas parcelas que son privadas, se ha abierto expediente en el que se requiere al propietario para que tenga las parcelas en las debidas condiciones de vallado y de limpieza. En una de ellas existe un contenedor de ropa usada que la ha puesto un particular que nadie sabe quién es y el Ayuntamiento de Madrid no lo puede quitar, y ha solicitado al propietario de la parcela que retire o mande retirar dicho contenedor. Expresa la Sra. Presidenta que le gustaría que el Grupo Municipal Socialista pusiera los números de las calles debidamente en sus iniciativas.

La Sra. Peña expresa que la ordenanza municipal en su artículo 12.2 tiene muy claro cuáles son las competencias municipales ante la negativa a cumplir un requerimiento, ya que el Ayuntamiento tiene la obligación de limpiar los solares ante dicha negativa, y después repercutirle los gastos a la propiedad, con independencia de la sanción que corresponda.

La Sra. Presidenta expresa que se hace cumplir la ordenanza primero requiriendo al propietario para que vallesino tiene vallado el solar, o repare la valla si la tiene en mal estado o limpie el solar. Se va a seguir aplicando la normativa ya que como se ha dicho anteriormente se han iniciado expedientes a los solares que ha traído el Grupo Municipal Socialista en esta iniciativa.

9. Pregunta nº 2014/310665, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la recepción municipal del ámbito de la barriada de Fontarrón en la calle Ramón Pérez de Ayala y concretamente de sus zonas interbloques y zonas verdes existentes.

La Sra. García Teba da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en el Consejo Territorial celebrado esta misma semana, un técnico del Área explicó el avance del Plan General y su situación actual y señala la Sra. Presidenta que en su segundo turno seguirá dando una explicación a lo solicitado.

La Sra. García Teba expresa que esta es una reivindicación histórica como históricas han sido las excusas que esta Junta ha ido dando para no dar respuesta clara y concreta a esta y tantas otras reivindicaciones vecinales. Al Grupo Municipal Socialista le interesa este asunto y la Sra. Presidenta ya en 2008 en un acuerdo de Pleno se comprometió a que Fontarrón ocupara el primer lugar en la promoción de planes especiales para la mejora ambiental y urbanística en los espacios interbloques de Madrid y a día de hoy todavía no es así. Lo que quiere el Grupo Municipal Socialista es que Fontarrón esté en las condiciones dignas que se merecen en cuanto a sus zonas verdes interbloques, accesibilidad, movilidad, limpieza e iluminación que a día de hoy no tiene.

La Sra. Presidenta expresa que en el orden del día del Consejo Territorial de 20 de junio de 2012, el Sr. Gerente informaba sobre las licencias de ascensores. La Colonia Fontarrón en el distrito de Puente de Vallecas fue promovida por el antiguo Instituto Nacional de la Vivienda a finales de los años setenta y en 1984 fue transferida al entonces recientemente

constituido IVIMA, dentro del proceso de transferencia de competencias entre el Gobierno de España y la recién creada Comunidad Autónoma de Madrid. El Ayuntamiento recibió la calle Ramón Pérez de Ayala que rodea la Colonia, la Plaza Ángel Francés, que se ubica en el centro de la Colonia, y la zona de equipamiento colindante con dicha plaza, como así consta en el Acta de recepción definitiva de las obras de urbanización en los espacios libres del polígono Fontarrón-Valderribas, para cumplimentar el acuerdo adoptado con fecha 3 de octubre de 1991 por la Junta de Distrito de Puente de Vallecas y el IVIMA. El resto de espacios circundantes a los inmuebles de la colonia sitas en la calle Ramón Pérez de Ayala no estaban incluidas en el Acuerdo ya que dicho suelo no es municipal y por tanto no procede su recepción. Como ya se informó en el Consejo Territorial del día 1 de abril de 2014, la Junta Municipal pasó en esta fase del Plan sugerencias que se convertirán en alegaciones en la segunda fase, dentro del Plan de Regeneración Urbana creado para estas intervenciones y se estudiarán una a una.

La Sra. García Teba expresa que seguimos sin tener una respuesta concreta y los vecinos y vecinas de Fontarrón tienen que seguir soportando el mantener esas zonas interbloques y viendo como su barrio no tiene las condiciones dignas que ellos merecen. Esto es clamoroso ya que es una reivindicación de hace mucho tiempo y el equipo de gobierno da largas a los vecinos y no para de ponerle excusas.

La Sra. Presidenta expresa que la Colonia tiene iluminación, ya que no necesita recepcionarse la Colonia para que ésta tenga iluminación. Lo único que no hace el Ayuntamiento de Madrid es limpiar las zonas terrazas que hay dentro de la Colonia, ni llevar las zonas verdes. El plan de inversiones de Fontarrón se ha vuelto a restaurar dentro de los planes de barrio porque esta Junta Municipal lo ha pedido.

10. Pregunta nº 2014/310692, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al alarmante incremento de casos de absentismo escolar producido en el distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. García Rojo da por formulada la pregunta y solicita conocer el número de absentismo en el curso escolar 2012-2013 y en el 2011-2012.

La Sra. Presidenta expresa que el programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar comenzó en Madrid en el curso 2001-2002, desde la puesta en marcha de ese programa los resultados han sido satisfactorios al detectarse mayores casos sobre todo por un aumento de los recursos destinados a combatir el absentismo.

El Sr. García Rojo expresa que la Sra. Presidenta de forma sistemática se niega a dar los datos sobre absentismo escolar en el distrito y siempre remite a la Asamblea de Madrid. Expresa el Sr. García Rojo que tiene los datos de la Dirección General de Familia, Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Madrid, de los que se desprende que el distrito de Puente de Vallecas tiene 671 casos de absentistas escolares en el curso escolar 2012-2013. Es el distrito con mayor número de absentistas escolares. El número de educadores en el distrito de Puente de Vallecas es de 8, lo cual es una cifra pírrica desde el punto de vista poblacional y desde el punto de vista del número de alumnos y alumnas absentistas en el

distrito. Los medios dedicados a combatir el absentismo se quedan cortos. Este distrito mantiene índices de desigualdad que se trasladan al ámbito educativo de los menores del distrito, porque el absentismo tiene que ver con la desigualdad social.

La Sra. Presidenta expresa que inicialmente, el distrito de Puente de Vallecas contó con dos educadores sociales, incrementándose paulatinamente el número de efectivos hasta llegar a disponer de ocho educadores en el curso 2006-2007, plantilla que se ha mantenido hasta el momento actual. En la mayor parte de los casos de alumnos absentistas, la falta de asistencia a clase está asociada a una problemática en el núcleo familiar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar y globalizada, por lo que se trabaja en estrecha colaboración con los Servicios Sociales Generales, Centros Educativos, Agentes Tutores de la Policía Municipal y Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro. Es decir, el número de efectivos que colaboran y trabajan para conseguir la asistencia regular a clase de los alumnos en el distrito de Puente de Vallecas es superior a los ocho educadores sociales que están destinados con exclusividad al Programa. Haciendo un repaso a la evolución de los casos desde el inicio del Programa, se constata que desde el curso 2001-2002 hasta el curso 2008-2009 se produjo un incremento progresivo de casos debido principalmente al aumento de profesionales destinados al programa, que redundó favorablemente en la detección de estos menores, llegando a disponer de 938 casos trabajados. A partir del curso 2009-2010, se inicia un descenso paulatino hasta situarse durante el curso 2012-2013 en 671 casos trabajados. Así mismo, si comparamos los casos trabajados en febrero del curso 2012-2013 (561 casos) con febrero del curso actual, vemos que la cifra sigue descendiendo, aunque débilmente, a 559 casos trabajados, si bien comenzamos el curso con 10 alumnos absentistas más que en el curso anterior. En lo que llevamos de curso se están incorporando también menos casos nuevos al Programa (82) que en el curso anterior. Si tenemos en cuenta también otras variables relevantes del programa, comprobamos en ese análisis comparativo de este curso con el curso anterior, que uno de los indicadores de éxito del programa se está incrementando. Nos referimos a la baja del alumno por escolarización regular. Esta cifra ha aumentado en un 6,6 por ciento con respecto al curso anterior, contando con un total de 63 bajas por dicho motivo en febrero del curso 2013-2014. En cuanto a las intervenciones directas que realizan los educadores con los menores y sus familias y que corresponden al núcleo de su trabajo, están aumentando este curso con respecto al anterior, ya que podemos contabilizar en febrero de este curso 2071 intervenciones directas, 277 más que el curso anterior. A modo de ejemplo, se ha pasado de 637 visitas a familias a 779; de 226 entrevistas con menores a 275 y de 15 acompañamientos a menores a 60. Todo este conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa, junto a los proyectos y actividades preventivas que a febrero de este año estas últimas han alcanzado la cifra de 697, 138 más que en el curso anterior, y que se desarrollan en el Distrito de forma coordinada con otros servicios y recursos, nos lleva a afirmar que a fecha de hoy no se percibe un incremento de casos de absentismo en el Distrito sino más bien, todo lo contrario, observándose por tanto un cambio de tendencia favorable a la escolarización en edades obligatorias en el distrito de Puente de Vallecas.

11. Pregunta nº 2014/310745, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al fomento de la participación ciudadana.

El Sr. Madrigal expresa que la participación ciudadana está recogida y garantizada en varios artículos de la Constitución española, y está considerada como uno de los pilares de la democracia, que recoge entre otros el informe elaborado por la Universidad Juan Carlos I llamado contribuciones a la ciencia social desde diciembre de 2007. En el distrito de Puente de Vallecas la participación ciudadana se ha degradado tremendamente en los últimos años,

por la escasa dotación que se le da a la propia participación ciudadana y por la forma de entenderla por parte de la presidencia del distrito. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes cree que la participación ciudadana es escasa y por eso hace esta pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que el 12 de enero de 2012 el Grupo Municipal Socialista hizo una pregunta sobre absentismo y se le contestó tal y como consta en el acta de dicha sesión plenaria. La Sra. Presidenta expresa que a esta pregunta va a dar la misma respuesta que dio al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el pleno de febrero de 2014 y que forma parte de la página 20 del acta de la sesión de 6 de febrero de 2014.

El Sr. Madrigal expresa que en el año 2013 desapareció la partida dedicada a participación ciudadana en este distrito que fue el único que se vio excluido de partida económica para la participación ciudadana. Expresa el Sr. Madrigal que celebra que en el presupuesto de 2014 vuelva a haber partida para la participación ciudadana, pero si comparamos el presupuesto de 2012 con el de 2014 se observa una quita de 10.950.-€ pasamos de 36.500.-€ que es completamente insuficiente para dinamizar la participación ciudadana en un distrito de 240.000 habitantes y muchas entidades asociativas.

La Sra. presidenta expresa que la página 8 del acta el pleno extraordinario de presupuestos recoge que la partida 489.01 denominada "otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" tenía una dotación de 25.550.-€ para subvenciones alguno de los proyectos que se presentan a la convocatoria pública de subvenciones va a las asociaciones cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el Boletín del Ayuntamiento y en su página Web. En la página 20 del acta de la sesión correspondiente al mes de febrero de 2014, expresa la Sra. Presidenta que daba respuesta al Sr. Durana a esta pregunta. El Ayuntamiento de Madrid lleva a cabo varias convocatorias de subvenciones, una de ellas a través de los 21 distritos, pero además las Áreas de gobierno sacan también varias convocatorias a las que se presentan asociaciones de este distrito, para proyectos sociales, deportivos o medioambientales según cada convocatoria y dentro de estas subvenciones que conceden las distintas áreas de gobierno, la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado subvencionan todos los años varios proyectos de las asociaciones de distrito que trabajan en los ámbitos de los planes de barrio de Entrevías-Pozo y Triángulo del Agua. En el presupuesto de 2014, el Ayuntamiento de Madrid concede a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid la cantidad de 1.453.240.-€ para desarrollo de acciones a favor del fomento de asociacionismo y la democracia participativa, 178.560.-€ para gestión y ejecución de programas de los planes de barrio 221.760.-€ para desarrollo de escuelas deportivas por las asociaciones en el marco especial de inversión del distrito en Usera 10.000 € para el desarrollo de estrategia, gente saludable en el distrito de San Blas 15.000 € para proyecto de dinamización de empleo enmarcados en los planes de barrio 283.000€ en desarrollo de un servicio de dinamización vecinal 508.000€ con convenio con la FRVAM para facilitar subvenciones directas a las asociaciones de vecinos de los 14 planes de barrio 221.760€ y hay también otro convenio para la rehabilitación y funcionamiento de un edificio en un distrito por la cantidad de 15.000€. La Sra. presidenta señala que en base a lo expuesto se puede comprobar que hay partidas presupuestarias para el asociacionismo.

12. Pregunta nº 2014/310759, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la actuación policial en el distrito y en especial en el barrio de Madrid Sur.

El Sr. Madrigal expresa que el movimiento asociativo de Vallecas y los vecinos de distintos barrios de Vallecas están muy preocupados porque se está observando una especie de hostigamiento hacia determinados grupos de jóvenes que realizan parte de su ocio en la calle. En diversos puntos del distrito, sistemáticamente todas las semanas a la misma hora la policía va a cachear y a pedir la identificación a determinados muchachos cuyo mayor delito es ser jóvenes y tener la desgracia de que este Ayuntamiento no tiene ningún proyecto de ocio ni de entretenimiento y cultura para los jóvenes en los barrios. No hay nada que no esté enfocado al consumo y para consumir hay que tener dinero y en los tiempos que corren en los barrios obreros una de las cosas que escasea es el dinero con lo cual los chavales tienen que acabar utilizando su tiempo como pueden. El Grupo Municipal del Partido Popular hace ya tres años suprimió de los presupuesto municipales las partidas de infancia, familia y juventud que técnicamente se pasaron al Área que debe estar tan en el ámbito de lo global que en el barrio no se la conoce porque no se están realizando políticas ni culturales, ni de entretenimiento para los jóvenes, al contrario se están recortando las pocas que ha habido. El Sr. Madrigal pregunta si hay algún interés especial en hostigar a los jóvenes. El Sr. Madrigal expresa que el barrio de Madrid Sur el 28 de diciembre estaba catalogado por la comisaría como barrio de 0 delitos y sin embargo semanalmente los chavales se ven hostigados cuando no se observa que sean peligrosos y pregunta el Sr. Madrigal qué es lo que está pasando.

La Sra. Presidenta expresa que los datos que le pasa Policía Municipal informa que la zona de Madrid Sur es una parte del distrito sin especial relevancia en valoración a registros, cacheos e identificación de grupos de jóvenes no siendo una zona especialmente conflictiva ni problemática. Expresa la Sra. Presidenta que en esa zona no se ha establecido ningún dispositivo policial especial, por lo que no hay ninguna previsión especial sobre los jóvenes de la zona.

13. Pregunta nº 2014/310779, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al desglose de las ayudas económicas de emergencias atendidas por esta Junta Municipal y cuál es la demanda insatisfecha.

El Sr. Madrigal expresa que se la ha olvidado decir que la Sra. Bravo se encuentra postrada en cama con altos de fiebre y disculpa su asistencia.

La Sra. Presidenta desea la pronta recuperación de la Sra. Bravo.

El Sr. Hortet da por formulada la pregunta. Expresa el Sr. Hortet que el desglose que pide el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se refiere al año 2013 y si es posible a los años 2011-2012.

La Sra. Presidenta expresa que ha traído los datos relativos a 2013 y se le darán por escrito al Sr. Hortet los datos de 2012. La Sra. Presidenta expresa que el gasto por prestaciones económicas gestionadas en 2013 asciende a 603.718,39€ en el distrito de Puente de Vallecas cuyo desglose es el siguiente:

1. AYUDAS TEMPORALES DE ESPECIAL NECESIDAD

1.1 AYUDAS PERIÓDICAS	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	CUANTÍA
Comeda Mayores	2	360,43 €
Escuela Infantil/Guardería	18	3.929,18 €

Comedor Escolar	1.117	356.089,27 €
TOTAL AYUDAS PERIÓDICAS	1.137	360.378,88 €

1.2 AYUDAS PUNTUALES		
Actividades Preventivas para menores en riesgo de exclusión.	77	23.037,34 €
Arreglos vivienda habitual (Acondicionamiento geriátrico mayores)	15	13.520,39 €
TOTAL AYUDAS PUNTUALES	92	36.557,73 €

2. AYUDAS DE EMERGENCIA

Pago de necesidades básicas de alojamiento (<u>alquileres</u> , pensiones)	45	33.907,42 €
Cobertura necesidades básicas de alimentos y gastos excepcionales	414	172.874,36 €
TOTAL AYUDAS DE EMERGENCIA	459	206.781,78 €

El Sr. Hortet expresa que si es posible se le remita también la información relativa a 2011. El Sr. Hortet solicita que en la información que se le facilite se refleje el montante global de las ayudas, el número de personas demandante de ayudas, el tipo de ayudas y el número de personas demandantes por cada tipo de ayuda.

La Sra. Presidenta señala que se hará llegar al Sr. Hortet la información solicitada.

14. Pregunta nº 2014/310803, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al Colegio Público Javier de Miguel, tanto la mejora de su interior, como del perímetro y entorno exterior del colegio.

El Sr. Madrigal da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresas que se ha contestado al AMPA del colegio Javier de Miguel por escrito con relación a sus demandas relativas al entorno del colegio.

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ya hizo en este pleno hace dos años una petición de mejoramiento en forma de proposición que fue rechazada, aunque luego se comprobó que algunas cosas que se habían tratado en el pleno, se habían mejorado. El abandono del perímetro exterior es muy grande y ya está en una situación peligrosa y sería interesante que se acometiera una limpieza del perímetro, sobre todo el perímetro norte. Expresa el Sr. Madrigal que la petición del AMPA y de la comunidad educativa del colegio le ha parecido interesante y el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los

Verdes ha querido manifestarles su apoyo. La Sra. presidenta aún no ha respondido a las medidas que se piensan adoptar con relación a este asunto.

La Sra. Presidenta expresa que hay que reconocer el trabajo realizado por el claustro escolar del colegio Javier de Miguel que siempre está demandando a la Junta Municipal y a la Comunidad Autónoma que mejoren las instalaciones y que se lleve la mayor inversión posible al edificio y a las zonas de recreo del mismo. El terreno colindante al colegio se encuentra calificado como terreno dotacional con destino de equipamiento en el Plan General de Ordenación Urbana. La propiedad de este suelo es del IVIMA, y se ha abierto un expediente para que se proceda al vallado y se ha remitido a la Consejería de Educación por ser el órgano competente en la incorporación de este suelo al patio del colegio. Se ha solicitado al IVIMA que limpie esa parcela.

15. Pregunta nº 2014/310817, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al número de denuncias interpuestas en este distrito por contaminación acústica y el modo de su resolución.

El Sr. Madrigal expresa que la contaminación acústica es una de las cuestiones que más problemas provoca entre los vecinos y por eso el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ha hecho esta pregunta para saber qué es lo que ha hecho esta Junta para evitar en la medida de lo posible esos problemas.

La Sra. Presidenta expresa que la resolución de las denuncias por ruido en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos se tramitan en la Subdirección de Disciplina Ambiental que para el ejercicio 2013 en el distrito de Puente de Vallecas ha tramitado un total de procedimientos cuya tipología es la tipología siguiente: se han iniciado 64 expedientes, 39 de medidas correctoras, y sancionador por no adopción de medidas correctoras, 9 sancionadores de actividades, 11 sancionadores por ruidos en interior de domicilio y 4 sancionadores por ruidos en la vía pública.

El Sr. Madrigal expresa que le preocupa al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes también el tema de los quads y de los coches y motos trucadas ya que es un problema que no se termina de solucionar y pregunta el Sr. Madrigal si hay algún proyecto para solucionar este problema.

La Sra. presidenta expresa que está en vigor la ordenanza del ruido que todos los madrileños han de cumplir, y Policía Municipal está para que se haga cumplir. Policía Municipal está actuando con las denuncias por ruidos de las personas que molestan a la salida de un local. También se actúa contra los locales que ejercen actividad diferente a la autorizada. Se va a seguir trabajando desde la Junta Municipal y desde el Ayuntamiento para que se cumplan las ordenanzas municipales y en este caso concreto la ordenanza del ruido.

16. Pregunta nº 2014/310837, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al compromiso, por parte del Ayuntamiento de Madrid, de 200 pisos sociales para desahuciados.

El Sr. Madrigal da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que los informes derivados al programada de viviendas solidarias por el distrito de Puente de Vallecas ha sido 72 informes de las que 33 familias sí reúnen los requisitos. Estas familias que reunían los requisitos han sido valoradas y presentadas en Comisión de Valoración para adjudicar vivienda. Su estado es el siguiente: 5 familias tienen adjudicada vivienda, 8 familias se han incorporado a otros recursos de alojamiento, 4 familias han rechazado incorporarse al programa de viviendas solidarias y 16 familias están pendientes de incorporar información a sus expedientes o de mantener entrevista con las entidades.

El Sr. Madrigal expresa que en un distrito como este donde hace varios meses se estimaba que habría 50 alzamientos por mes, ni se miran los números que ha facilitado la Sra. Presidenta, se observa que hay gestión que se está dejando de hacer, ya que hay gente que está dejando de ser asistido. Si ya era pobre la oferta de viviendas que hizo la Sra. Alcaldesa en el pleno del Estado de la Ciudad hace año y medio en el que ofreció 193 viviendas para toda la ciudad en la que se realizan 500 alzamientos mensuales, se observa como resultado final que es muy poca la gente atendida y muy poca la gente a la que se acaba socorriendo. Las viviendas que se están ofertando a la gente son viviendas indignas. Expresa el Sr. Madrigal que la Sra. Presidenta no ha respondido a qué mecanismos de información hay a disposición de los vecinos.

La Sra. Presidenta expresa que las viviendas son dignas porque son viviendas nuevas de la EMVS. Los trabajadores sociales son los que tienen que informar y atender a las personas que vienen por un desalojo o local por impago. La Sra. Presidenta expresa que El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, han suscrito el 11 de julio de 2012 un Convenio para la gestión del "Programa de Viviendas Solidarias en la Ciudad de Madrid, 2012-2015", que tiene como objetivo fundamental atender aquellas familias que, como consecuencia de la crisis, han perdido sus viviendas y están en riesgo de iniciar el proceso de exclusión social. El programa pone a disposición de entidades y organizaciones sociales, entre cuyos fines figuren la lucha contra la exclusión social y residencial, un número aproximado de 200 viviendas hasta mayo de 2015, propiedad de la EMVS, en régimen de arrendamiento con un precio inferior al de mercado, para cederlas temporalmente a las personas o familias que cumplan los requisitos del programa. Las viviendas se ubican en los distritos en que la EMVS dispone de promociones. Los requisitos de las familias para poder participar en el programa de viviendas solidarias son:

- Estar empadronadas en el municipio de Madrid durante un periodo no inferior a seis meses.
- Ser mayor de edad (en el caso de las familias, bastará con que lo sea quien ostente la condición de cabeza de familia).
- Carecer de vivienda.

- Estar inmerso en un proceso de intervención social en los Servicios Sociales Municipales o en de alguna de las entidades sociales que participen en el Programa.
- Disponer de ingresos suficientes y estables para afrontar los gastos generados por el uso de la vivienda: una cuota a razón de 2 € metro cuadrado hasta un máximo de 160 euros, los gastos de comunidad y de los suministros y la cobertura de las necesidades básicas.
- La renta destinada al coste de la vivienda no debe superar el 30% de la renta disponible por parte de la unidad familiar, de modo que la renta mínima necesaria se estima en torno a los 800€/mes para una vivienda de 160€/mes.
- Se podrá valorar la incorporación al Programa de personas solas o familias monoparentales con ingresos inferiores a los estimados anteriormente, si existe disposición a compartir la vivienda y los gastos derivados de la misma.
- No tener ingresos superiores a 2,5 veces el IPREM, con un índice corrector en función del número de miembros de la unidad familiar.
- Tener autonomía suficiente para las actividades de la vida cotidiana, así como voluntad y motivación por participar activamente en el Programa.

Asimismo es necesario que estas personas y familias estén inmersas en un proceso de intervención social por parte de los Servicios Sociales Municipales, o bien por parte de las entidades que participen en el Programa. Las entidades que se han adherido al programa hasta el 12/03/2014 son las que se muestran en el siguiente cuadro:

ENTIDADES	VIVIENDAS ADJUDICADAS	VIVIENDAS SOLICITADAS	TOTAL VIVIENDAS ASIGNADAS
CRUZ ROJA MADRID	20		20
ASOCIACIÓN PROVIVIENDA	17	2	19
CARITAS MADRID	17	5	22
FUNDACIÓN TENGO HOGAR	11		11
MUJERES OPAÑEL	2		2
EMPRESA EDUCADORES SOCIALES (EMES)	2		2
ASOSICACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO (ABD)	6		6
ALTERNATIVA EN MARCHA		1	1
REALIDADES	8	8	16
SALESIANOS "CASA GARELI"		2	2
Total	83	18	101

17. Pregunta nº 2014/313788, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la exclusión social en el distrito.

La Sra. Forgerón señala que quería saber específicamente qué medidas concretas el equipo de gobierno está tomando en esta materia.

La Sra. Presidenta expresa que El Ayuntamiento de Madrid, del que forman parte tanto las Áreas de Gobierno como el conjunto de los 21 distritos dispone de una serie de recursos que se deben adaptar, por parte de cada Distrito concreto, a petición del equipo de Gobierno y con la aportación técnica y coordinación del Departamento de Servicios Sociales, a la situación de dicho Distrito. Estos recursos pueden tener imputación presupuestaria a las Áreas de Gobierno, principalmente al Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, o a las partidas del propio distrito. Todos esos recursos nos permiten adoptar medidas en materia de exclusión social.

La Sra. Forgerón expresa que pensaba que la Sra. Presidenta le iba a dar una mejor respuesta puesto que se preguntaba por medidas concretas y que vayan más allá de una partida presupuestaria. La pregunta está formulada en base a que la situación en nuestro distrito es mucho peor que en toda la Comunidad de Madrid. Si tomamos en cuenta los datos de Eurostat en base a los indicadores propuestos por la Unión Europea el porcentaje de población española en riesgo de pobreza y exclusión social representa en España el 28,2%. En Puente de Vallecas pasamos al 39%. Expresa la Sra. Forgerón que estas cifras son del año 2013. Si a nivel nacional tenemos el 38,9% de los hogares monoparentales que están bajo el umbral de la pobreza, en nuestro distrito corresponde el 47%. Si en la Comunidad de Madrid una de cada 5 personas se encuentran en situación de pobreza o riesgo de exclusión social, en el distrito es 1 de cada 3. Por eso señala la Sra. Forgerón que le gustaría que la Sra. Presidenta le conteste no solamente refiriéndose a partidas presupuestarias sino a acciones concretas.

La Sra. Presidenta expresas que las medidas concretas van acompañadas de partidas presupuestarias concretas. La Sra. Presidenta expresa que señalamos a continuación los principales recursos:

- Servicio de Ayuda a Domicilio
- Teleasistencia
- Centros de Día
- Plazas en residencias, tanto de titularidad municipal como de la Comunidad de Madrid.
- Educadores Sociales.
- Las viviendas solidarias, tanto de las dotadas a través del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, como de las viviendas a disposición del Distrito.

Datos del Servicio Ayuda a Domicilio de Atención Social Primaria:

- 2242 usuarios mayores de 65 años no declarados dependientes atendidos en el mes de marzo.
- 189 usuarios discapacitados no declarados dependientes atendidos en el mes de marzo.

Datos de Teleasistencia:

- 8869 usuarios atendidos por este servicio durante el mes de Marzo de 2014.

Datos de Educador Social:

- 55 familias atendidas por este servicio durante el mes de Marzo de 2014.

Datos del programa de Viviendas Solidarias con entidades:

Los informes derivados al programa de viviendas solidarias por el distrito de Puente de Vallecas han sido 72 informes y 39 de las familias no reunían los requisitos y 33 familias

si reúnen los requisitos. Estas familias que reunían los requisitos han sido valoradas y presentadas en Comisión de Valoración para adjudicar vivienda. Su estado es el siguiente:

- 5 Familias tiene adjudicada vivienda.
- 8 Familias se han incorporado a otros recursos de alojamiento.
- 4 Familias han rechazado incorporarse al programa de viviendas solidarias.
- 16 Familias están pendientes de incorporar información sus expedientes o de mantener entrevista con las entidades.
- Recursos de atención a las personas sin hogar. Dependientes del Departamento de SAMUR SOCIAL y Atención a Personas sin Hogar, del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.
- Dotación presupuestaria para ayudas económicas a las familias. Tanto la dotación del distrito como la posibilidad de optar a una parte del fondo de 2.500.000 € dotado en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

Datos del proyecto de Viviendas Solidarias Distritos- EMVS:

Se han recibido un total 7 derivaciones de familias con propuesta de adjudicación:

- 4 Familias tienen adjudicada vivienda.
- 3 Familias se encuentran en proceso de tramitación de su solicitud (se prevé entrega de vivienda en el mes de Abril).

La distribución del tipo de ayudas durante el 2013 en el distrito ha sido:

Importe Ayudas Periódicas	Importe Ayudas Puntuales	Importe Ayudas Emergencia	Total Importe Ayudas	Total Beneficiarios
361.461,48	36.667,55	207.402,96	605.531,99	1.688

La Dotación para ayudas en el presupuesto de 2014 es la siguiente:

Dotación Inicial 2014

*** 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (Total dot. Inicial)	440.513,00
** 23102 FAMILIA, INFANCIA Y VOLUNTARIADO	299.924,00
** 23106 INCLUSIÓN SOCIAL Y EMERGENCIAS	58.006,00
** 23301 ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES (CAP 7)	82.583,00
1ª transferencia del fondo del 50% del fondo de 2.500.000 €	
Total transferencia	165.060,94
** 23102 FAMILIA, INFANCIA Y VOLUNTARIADO	85.000,00
** 23106 INCLUSIÓN SOCIAL Y EMERGENCIAS	80.060,94
Total dotación inicial más 1ª transferencia	605.573,94

- El SAMUR Social como servicio de intervención en emergencias sociales y de atención a las personas sin hogar en la calle.
- El recurso de la RMI, prestación económica de la Comunidad de Madrid, de la que se benefician 1.975 familias de este distrito.

Con todos estos recursos y la coordinación de Atención Social Primaria del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, el distrito puede

establecer prioridades y adoptar la estrategia más adecuada a la realidad concreta, en materia de exclusión social.

18. Pregunta nº 2014/313790, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la ampliación del horario de las bibliotecas y salas de lectura del distrito durante el periodo previo a los exámenes.

La Sra. Forgerón expresa que con el objetivo de optimizar la proposición a los exámenes, le gustaría saber qué medidas informativas se han tomado o se están tomando respecto a la ampliación del horario de las salas de lectura y de las bibliotecas del distrito.

La Sra. Presidenta expresa que en las salas de lectura si fuera necesaria ampliar su horario en época de exámenes se haría, lo que sí está establecido como otros años en épocas de exámenes, es dejar abiertas ininterrumpidamente la biblioteca de El Pozo, estaba abierta también los sábados. La información va en los dípticos y en los trípticos de proposición que se traslada tanto a los centros educativos como a los centros de mayores y culturales. Expresa la Sra. Presidenta que los sábados existe la tarde más joven en el Aula al Aire Libre, donde participan un importante número de jóvenes haciendo actividades variadas con monitores.

La Sra. Forgerón expresa que le gustaría saber si no cree la Sra. Presidenta que sería bueno difundir esa información a todo el tejido asociativo que desarrolla una gran labor social, e inclusive dedican una partida presupuestaria para que se difunda esa información en las comunidades de vecinos de los barrios más afectados por problemas de absentismo escolar.

La Sra. Presidenta expresa que tenemos la suerte en Puente de Vallecas de tener unas entidades, aparte de las asociaciones de vecinos, que trabajan con gente joven y a las que se les da esta información para que puedan optar a los recursos que el Ayuntamiento pone a su disposición.

19. Pregunta nº 2014/318056, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la instalación de una red WiFi gratuita en la Junta Municipal de Distrito.

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en el texto de la pregunta se habla de septiembre de 2012, y señala la Sra. presidenta que posteriormente dará lectura a lo que afirmó con relación al WiFi. La Sra. García Moreno en el pleno de diciembre de 2012 en una proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando que se instale un sistema WiFi público y gratuito en las dependencias de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas así como en las dependencias de Línea Madrid situadas en la calle Monte Olivetti 14, afirmaba que "coincidimos en la motivación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la utilidad del Wifi en espacios públicos para facilitar el acceso a la

información y las gestiones a través de Internet". Expresa la Sra. Presidenta que en su segundo turno seguirá dando más contestación a la pregunta.

El Sr. Tejedor expresa que en ese pleno la Sra. García Moreno también afirmó que "no se prevé instalar WiFi en las dependencias de la Junta Municipal y de la oficina de Línea Madrid tanto por cuestiones de ámbito de actuación como por cuestiones presupuestarias". Ahora la economía de España esta peor que en 2012 y por supuesto eso se refleja en los presupuestos de Puente de Vallecas, en los que hay unos cuantos millones de euros menos a disposición de los ciudadanos de Vallecas. En el fondo esto tiene mucho que ver con el estilo del Grupo Municipal del Partido Popular de hacer política en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas que es atacar siempre al adversario incluso cuando éste le da la razón e incluso el adversario propone iniciativas útiles y carentes de carga política. El Grupo Municipal del Partido Popular es capaz de votar en contra estas iniciativas y luego llevar a cabo lo que en ellas se solicita sin decírselo a nadie. Cada día asiste menos gente al pleno. El estilo del Grupo Municipal del Partido Popular es un estilo bronco que al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no le gusta. Al Grupo Municipal del Partido Popular le gusta el discurso del "y tú más ". Lo que hace falta en este país es más democracia interna en los partidos y más transparencia, así como una mejor gestión de los recursos públicos.

La Sra. Presidenta expresa que en el pleno de diciembre de 2012 lo que la Sra. García Moreno afirmaba es que "aunque la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones realizó a finales de 2010 las grandes dudas que existían desde 2004 sobre la legalidad de la prestación de los servicios WiFi gratuitos por parte de los Ayuntamientos lo hizo con un importante retraso, por ejemplo tardó más de un año en resolver la consulta planteada por el Ayuntamiento de Madrid en 2009. De esta forma la gran inseguridad jurídica que sobre este aspecto ha creado la CMT, con sanciones a los Ayuntamientos de Atarfe y Pontearreas primero, Tenerife posteriormente y más tarde a Málaga, con una multa de 300.000€ ha impedido realizar estos despliegues en el espacio temporal y presupuestario en el que hubieran sido posibles". Cuando se ha dado solución a cómo instalar y para evitar sanciones es cuando el Ayuntamiento de Madrid ha instalado el WiFi.

20. Pregunta nº 2014/318091, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre qué calles se van a asfaltar este año en el distrito.

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que va a dar la misma contestación que se dio en el mes de febrero de 2014 al Grupo Municipal Socialista en una pregunta y que consta en el acta de dicha sesión plenaria.

El Sr. Tejedor expresa que las calles de Madrid están un estado complicado, cada vez se ven más grietas, más baches y más aceras en mal estado. Las calles de Puente de Vallecas no están como deben y si el equipo de gobierno no gasta dinero en el mantenimiento, el que venga detrás tendrá que hacerse cargo de unas reparaciones mucho mayores ya que al Partido Popular le queda muy poquito para gobernar el Ayuntamiento de Madrid. Unión Progreso y Democracia lo que quiere es regenerar la democracia, y por eso entre otras cosas, lo que hace es hablar de problemas concretos de los ciudadanos de Vallecas, y el

Grupo Municipal del Partido Popular lo único que hace es echar balones fuera y el ordeno y mano y vetar alguna de las preguntas que ha hecho el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en este pleno.

La Sra. Presidenta expresa que quiere que consten en acta las declaraciones de D. Luís Mariano Palacios Pérez, concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Madrid en el pleno de 7 de febrero de 2014 en una proposición del Grupo Municipal Socialista que no es competencia del Ayuntamiento de Madrid y que son las siguientes: "Una vez más el pleno procede a debatir y a votar una proposición sobre una materia totalmente ajena a las competencias del Ayuntamiento. Este tema no forma parte de ese ámbito de responsabilidad que nos ha encomendado los ciudadanos, los vecinos de Madrid. ¿Qué se puede hablar de todo? Por supuesto pero nosotros representamos a los vecinos para gestionar y ejecutar una serie de competencias municipales y eso es una cuestión que ya creo que tenemos que tener clara..." la Sra. Presidenta expresa que la pregunta del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia que no ha entrado en el orden del día, se refería a un tema competencia de Hacienda estatal, que era el cobro del céntimo sanitario. Este año se van a asfaltar las siguientes calles: Avenida de Pablo Neruda, en el tramo comprendido entre la Avenida de la Albufera y la calle Candilejas y Avenida de la Democracia en el tramo entre la calle Arboleda y la A3. Luego dirá el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia que son los que más iniciativas presentan y lo que hacen es copiar las iniciativas que presentan otros grupos. El Tribunal de Cuentas ha dicho que las cuentas de Unión Progreso y Democracia no están claras.

21. Pregunta nº 2014/319286, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a las actuaciones a realizar en base al Plan de Renovación de Zonas Verdes en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Rico expresa que el medio natural es un asunto de vital importancia y pregunta si la Sra. Presidenta podría informar de los espacios públicos que se van a ver afectados por el Plan de Renovación de Zonas Verdes, comunicado por la Alcaldesa de Madrid, en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que el pasado 14 de marzo, la Alcaldesa de Madrid, Doña Ana Botella, presentó la renovación de las zonas verdes de Madrid. Citando sus propias palabras: "Madrid tiene la gran suerte de contar con un patrimonio verde único en el mundo. Una riqueza que incluye importantes Jardines Históricos, con grandes parques de creación más reciente y, también, con numerosas zonas verdes de proximidad o de barrio". Estas pequeñas zonas son las más utilizadas por los vecinos en su día a día, y más ahora que se acercan las buenas temperaturas. Por ello, se llevarán a cabo la renovación, en algunos casos de manera integral, de 90 zonas verdes, por un importe de 22,6 millones de euros dedicados a la renovación de redes de riego, nuevas plantaciones, cambio de mobiliario, o cambios y ampliaciones de zonas de esparcimiento infantil o de las dedicadas a nuestros mayores. A esta renovación, se le suman los 23.000 nuevos árboles, los 480.000 arbustos y las 800.000 plantas de flor que estamos colocando este año dentro de una campaña de plantaciones que recupera los niveles de reposición anteriores a la crisis. En concreto, y por responder a su pregunta, en lo relativo a Puente de Vallecas:

- Parque Lineal de Palomeras
- Jardinera Calle Benjamín Palencia
- Zona verde Candilejas Norte y Sur
- Zona verde Calle Gutiérrez Sañudo
- Calle Maruja García Romero
- Mediana Avenida Buenos Aires Norte

- Plaza de la Constitución
- Parque Azorín
- Parque de las Esculturas

Medidas de actuación:

- Suministro de materiales para reparaciones de las redes de riego
- Suministro de materiales para reparaciones de las redes de saneamiento
- Suministro de materiales para reparaciones de elementos de obra civil
- Suministro de tutores

La Sra. Presidenta expresa que lo expuesto son las actuaciones que se van a realizar en Puente de Vallecas en ejecución del Plan de Renovación de Zonas Verdes.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:35 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 21 de abril de 2014

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2014

La Sra. Presidenta expresa que antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas se les informa de que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

El Sr. Capellán expresa que es vendedor ambulante en el mercadillo de Ronda del Sur desde hace 32 años y de 4 años a esta parte se viene observando que se está incumpliendo la ordenanza de Venta Ambulante en algunos artículos. Expresa que la policía lleva denunciándole desde el año 2010 aplicándole la Ley de Seguridad Vial y se está incumpliendo el artículo 11 de la Ordenanza. El Sr. Capellán pide una solución para que alguien le diga dónde puede dejar su vehículo para poder desarrollar su actividad y señala que si nadie dice nada va a aparcar en la parte trasera de su puesto tal y como establece la ordenanza. Expresa el Sr. Capellán que él paga todas las multas y señala que el texto de las denuncias es siempre por interrumpir el paso de peatones, y no es paso y no hay peatones. Además todos los agentes ponen en la denuncia "no entregada en mano por ausencia del conductor" y señala el Sr. Capellán que él está siempre allí y expresa el Sr. Capellán que así no le es posible ejercer su defensa. Expresa el Sr. Capellán que ya ha tenido que despedir a los empleados y otros dos el 3 de junio causan baja.

La Sra. Presidenta expresa que verá con la Policía Municipal lo expuesto por el Sr. Capellán. Expresa la Sra. Presidenta que en la calle Garrigues Walker hay sitio habilitado para que se aparquen los vehículos de los comerciantes una vez que han descargado la mercancía. Expresa la Sra. Presidenta que tiene reuniones periódicas sobre el mercadillo con las cooperativas, con los sindicatos, con Policía Municipal y con Limpieza. Expresa la Sra. Presidenta que nunca nadie ha planteado el tema expuesto por el Sr. Capellán, no obstante señala la Sra. Presidenta que se reunirá con Policía Municipal para analizar lo expuesto por el Sr. Capellán.

La Sra. Molina expresa que el barrio de Ronda del Sur está sucio y la limpieza es deficiente. Solicita la tala de árboles que han partido el muro de la calle Montanchez 29. Se han de limpiar las arquetas de la Colonia de La Paz. Hay una alcantarilla hundida frente a la calle Montanchez, 12. En Ronda del Sur con Hornachos hay una tapadera que se ha partido por la mitad. Solicita la Sra. Molina el arreglo de las aceras de Ronda del Sur desde la calle Serena hasta el Instituto García Morente. Los políticos deben saber lo mal que lo está pasando la gente que está en el paro.

La Sra. Presidenta expresa que se mandarán las peticiones de la Sra. Molina al Área correspondiente. No se permite aparcar en las aceras porque éstas terminan levantándose. La Sra. Presidenta expresa que mal lo llevaría la clase política si no supiera lo que está pasando en España.

La Sra. Ayra pregunta si el presupuesto de Puente de Vallecas llega para todas las necesidades de servicios sociales, educación, sanidad, cultura, deportes y mayores. Pregunta la Sra. Ayra qué periódicos hay en los centros de mayores. Solicita que los próximos conciertos de la Banda Municipal incluya conciertos de Angelillo. Alguno de los vocales del pleno en lugar de estar atentos al que habla están con las "maquinillas". Pregunta si el Fuero de Madrid está a la venta. Expresa la Sra. Ayra que todavía no ha oído hablar a ningún partido de la revisión y actualización de la Declaración de los Derechos Humanos. La Sra. Ayra cita frases de personajes como Pardo, Juan XIII, Hermida, Carlo Magno, Gandhi y Tagore.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra. Los periódicos que hay en los centros de mayores son El País, La Razón, El Mundo y el AS. Expresa la Sra. Presidenta que la directora de la banda es la que elige el repertorio, pero se le hará llegar lo solicitado por la Sra. Ayra. Las

nuevas tecnologías requieren en un momento determinado que el exterior se mantenga informado de lo que está ocurriendo en el pleno.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 23 de abril de 2014

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey